



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS  
*Poder Ejecutivo Municipal*

RESOLUCION N° **0017** SMA-2021  
SAN LUIS, 14 DE DICIEMBRE DE 2021

*“2021-Año de la Paridad”*

*“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de  
Medicina Dr. César Milstein”*

VISTO:

El Expediente N° I-12010259-2021, I-09240043-2020, I-11020190-2021, I-11130088-2020, I09300059-2020, I-05040082-2021, I-09300028-2020, I-11120103-2021, I-10220074-2021, I02100104-2021 y;

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Gestión Ambiental dirigida a la Secretaría de Medio Ambiente mediante la cual eleva modelo de Proyecto de Resolución de Aprobación por el cumplimiento de los requerimientos técnicos y legales establecidos por la normativa vigente establecidos en la Ordenanza N° VIII-0556-2015 (3037/2006) y su Decreto Reglamentario 1236-SSP2020, por parte de las empresas que solicitan obtener el correspondiente Certificado Ambiental Anual Municipal;

Que en actuación 2 surge Proyecto de Resolución, mediante el cual se dispone, otorgar el Certificado Ambiental Anual 2021 a las personas Físicas y/o Jurídicas, en virtud de haber cumplimentado con los requisitos dispuestos por el Capítulo II, artículo 5° y s.s de la Ley N° 24.051, a la cual la Ciudad adhiere a través de la Ordenanza N° VIII-0556-2015 (3037/2006) y sus normas reglamentarias, acreditando con ello en forma exclusiva la aprobación del sistema de generación de residuos peligrosos, expresado en la Declaración Jurada (Artículo 1°);

Que en actuación 3 luce Ordenanza VIII-0556-2015 (3037/2006) y en actuación 4 se acompaña copia del Decreto Reglamentario N° 1236-SSP-2020;

Que en actuación 5 obra Constancia de cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1236-SSP-2020, suscripta por la Directora de Gestión Ambiental de la Secretaria de Medio Ambiente, en relación a la documentación presentada por cada una de las firmas detalladas en el ANEXO de la actuación 2;

Que en actuación 6 interviene la Dirección de Asuntos Legales



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS  
*Poder Ejecutivo Municipal*

CDE. RESOLUCION N° **0017**<sup>2</sup> SMA-2021

Ambientales desde el cual no resultan objeciones legales para el dictado de la pertinente Resolución;

Que en actuación 8 obra dictamen de Asesoría Letrada informando que la presente solicitud encuadra en las previsiones de la Ley N° 24.051 y su Decreto Reglamentario N° 831/93 a los cuales adhiere esta Ciudad mediante Ordenanza N° VIII-0556-2015; en el artículo 1° del Decreto N° 1236- SSP-2020 y el artículo 4° y cc. De su Anexo I, no existiendo objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

R E S U E L V E:

- Art.1°.- ENCUADRAR el presente caso en las previsiones de la Ley N° 24.051 y su Decreto Reglamentario N° 831/93 a los cuales adhiere esta Ciudad mediante Ordenanza N° VIII-0556-2015; en el artículo 1° del Decreto N° 1236-SSP-2020 y el artículo 4° y cc. De su Anexo I.-
- Art.2°.- OTORGAR el Certificado Ambiental Anual 2021 a las personas Físicas y/o Jurídicas que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente, acreditando con ello en forma exclusiva la aprobación del Sistema de Generación de Residuos Peligrosos, expresado en la Declaración Jurada.-
- Art.3°.- Notificar por medio de la Secretaría de Medio Ambiente a las personas consignadas en el Anexo I de la presente Resolución.-
- Art.4°.- Comunicar a su vez que la Dirección de Gestión Ambiental posee plena potestad para revocar, previa sustanciación y respetando el debido proceso, el otorgamiento del Certificado Ambiental Anual.-
- Art.5°.- Notificar, comunicar, dar al registro oficial y oportunamente, archivar.-

**ELIANA CELESTE GIORDA**

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS  
*Poder Ejecutivo Municipal*

CDE. RESOLUCION N° **0017**<sup>3</sup> SMA-2021

**ANEXO I**

EXPEDIENTE	EMPRESA	LEGAJO	CONDICION
I-09240043-2020	ODDINO LEANDRO ADRIAN	5	OPERADOR
I-11020190-2021	ODDINO LEANDRO ADRIAN	106	TRANSPORTISTA
I-11130088-2020	SUIZO ARGENTINA S.A	465	GENERADOR
I-09300059-2020	INDUSTRIA LEYSA S.A	533	GENERADOR
I-05040082-2021	REFRISA S.A	433	GENERADOR
I-09300028-2020	OPESSA S.A	529	GENERADOR
I-11120103-2021	MC INFRAESTRUCTURAS S.R.L.	392	GENERADOR
I-10220074-2021	TRESRPLAST S.R.L.	584	GENERADOR
I-02100104-2021	MATAFUEGOS Y SERVICIOS S.R.L	410	GENERADOR